

Ayuntamiento
de Coria del Río**E3AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO****ANUNCIO****Aprobación inicial del proyecto de obras de la rotonda de acceso a la calle Fuerteventura
Expediente 2026/URB_01/000008**

El Pleno del Ayuntamiento de Coria del Río, en sesión ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Obras «Realización de Rotonda en la Carretera A-8058, para el Acceso a la Calle Fuerteventura» y su anexo, redactados por don Fernando Peraita Lechosa, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en diciembre de 2025 y marzo de 2026, respectivamente, con un presupuesto de 359.399,91 euros.

En cumplimiento del apartado primero del acuerdo y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1, de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el proyecto y su anexo a información pública durante **veinte días hábiles**, a efectos de que puedan examinarse y formularse las alegaciones o sugerencias que se estimen convenientes.

El plazo comenzará al día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial.

El Proyecto, su Anexo y el certificado del acuerdo de Pleno, de 3 de septiembre de 2026, de su aprobación, podrán consultarse en la unidad administrativa de urbanismo de este Ayuntamiento, sita en c/ Cervantes n.º 69, de esta localidad, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia Municipal (al que puede acceder desde el margen inferior de la página web de este Ayuntamiento <https://www.ayto-coriadelrio.es/es/>, pulsando el icono “Enlaces de interés” y luego “Trámites de información pública”). Las reclamaciones y alegaciones se dirigirán al Ayuntamiento de Coria del Río, con referencia al expediente 2026/URB_01/000008.

La aprobación inicial queda sometida a los condicionantes establecidos en el acuerdo plenario. Las obras no podrán comenzar hasta que el Ayuntamiento disponga de la totalidad de los terrenos afectados.

De acuerdo con lo resuelto por el Pleno, el proyecto quedará definitivamente aprobado si durante el plazo de información pública no se formulan reclamaciones. Si se presentan, corresponde a la Alcaldía, por delegación expresa, su resolución y la aprobación definitiva del

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Pag. 1

Código Seguro de Verificación	IV77QHR7H5PMZ2U5WJPEEH7TOY	Fecha	21/10/2026 10:45:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MODESTO GONZALEZ MARQUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77QHR7H5PMZ2U5WJPEEH7TOY	Página	1/2





Ayuntamiento
de Coria del Río

proyecto en los términos que resulten procedentes.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Modesto González Márquez

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Pag. 2

Código Seguro de Verificación	IV77QHR7H5PMZ2U5WJPEEH7TOY	Fecha	21/10/2026 10:45:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MODESTO GONZALEZ MARQUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77QHR7H5PMZ2U5WJPEEH7TOY	Página	2/2

